



RESOLUCIÓN CS Nº 280 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de junio de 2026

Expediente Electrónico Nº 102/2025-ING-UNSa

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la **Resolución FI Nº 200-CD-2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería** mediante la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **MECANISMOS Y TECNOLOGÍA MECÁNICA**, carrera de Ingeniería Electromecánica, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud formulada se enmarca en lo dispuesto por los Artículos 20, 30 y 27 de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias, que regulan el procedimiento para la cobertura de cargos docentes regulares.

Que la Facultad de Ingeniería, ha elevado la nómina de los miembros propuestos para integrar el Jurado que entenderá en el citado concurso, acompañando los respectivos antecedentes curriculares.

Que, analizados los antecedentes de los profesionales propuestos, se concluye que los mismos reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente para desempeñarse como jurados en concursos docentes.

Que a fojas 197 obra informe emitido por la Dirección de Registro y Control de Personal y a fs. 199 obra la correspondiente intervención de la Dirección General de Personal de esta Universidad, respecto de la disponibilidad del cargo a concursar.

POR ELLO y, atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 222/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9º Sesión Ordinaria del 25 de junio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la **FACULTAD DE INGENIERÍA** a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **MECANISMOS Y TECNOLOGÍA MECÁNICA**, carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º: Designar a los siguientes profesionales que entenderán en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Jorge Eduardo FLORES	Gloria del Valle VILLAFLORES
Juan Herman ROBIN	Jorge Wilfredo VELASCO
Estela María ROMERO DONDIZ	Pablo Horacio ALURRALDE

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN CS N° 280 / 2026

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

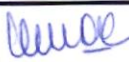
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar


	Roberto Federico FARFÁN
--	-------------------------


ARTÍCULO 3º: Establecer que la designación resultante del presente concurso será imputada a un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, vacante y ocupado interinamente por el Ing. Javier Ramiro MARTÍN (cargo N° 397) afectado a la Escuela de Ingeniería Electromecánica. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 560/25.

ARTÍCULO 4º: Comunicar a: FACULTAD DE INGENIERÍA y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada unidad académica. Asimismo, publíquese en el boletín oficial Universidad.

MVCC

UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA